

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

(EN MILES DE PESOS)

FECHA **28/02/2011**
2010/2011

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario 2010

EJERCICIO **2010**

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento y Consolidación de la calidad de los programas educativos de nivel Superior de la U.A.E.M. en el Marco de la Acreditación.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y consolidar la calidad de los Programas Educativos de nivel superior a través de la atención de las recomendaciones emitidas por los diferentes organismos acreditadores, a efectos de obtener el reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

PROYECTOS PARTICULARES			META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010			2011	MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	DETALLE				SALDO EJERCIDO ACUMULADO AL 1er TRIMESTRE DEL 2010	2er. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	4to. Trimestre 11 de enero del 2011	
1	Asegurar el reconocimiento formal que otorga el COPAES a los Programas Educativos acreditados, así como fortalecer los que aún se encuentran en proceso de obtención de la acreditación a efectos de brindar a los estudiantes mexicanos una formación de calidad.	1.1. Atender las observaciones de los organismos acreditadores en los Programas Educativos y en las PE en más de acreditación, a efectos de ello, orientar las condiciones de monitoreo y elaborar el seguimiento formal que otorga COPAES.	25% 25%	3,009,456.00	0.00	118,126.20	203,364.14	724,741.44	9,454,101.79	
2	Contar con personal especializado que impulse los proyectos de construcción, acreditación y monitoreo de los estudiantes que se licen en concurrencia con otros fondos extraordinarios y que incluyan de manera efectiva la formación del estudiante.	1.2. Contar con personal especializado que impulse los proyectos de construcción, acreditación y monitoreo de espacios académicos que se licen en concurrencia con otros fondos extraordinarios y que incluyan de manera efectiva la formación del estudiante.	90% 90%	1,913,410.00	0.00	0.00	814,423.72	248,221.02	17,302.41	
3	Conocer la calidad de los procesos de gestión que impacten favorablemente en los PE que se encuentran acreditados en su vías de acreditación.	2.1. Conocer con más detalle la situación que se tiene en los procedimientos administrativos y burocráticos existentes y saber qué cambios a los PE acreditados o en vías de acreditación.	40% 40%	3,687,000.00	0.00	0.00	402,954.16	0.00	31,247.44	
TOTAL						110,400.00	110,400.00	110,400.00	110,400.00	110,400.00
						10.00%	0.00%	3.67%	90.12%	20.00%
										51.89%

INFORME DETAILEDO DEL ALCANCE DE METAS

El informe pormenorizado de las metas alcanzadas hasta el momento es elaborado en un formato diferente debido a la extensión de la misma ya que estos presentan la información detallada de los logros económicos obtenidos por cada una de las unidades académicas beneficiadas con este fondo, asimismo en dichos informes se anexan las evidencias fotográficas, constancias, autorizaciones, etc. de los resultados académicos obtenidos y que apuntan al alcance de las metas planteadas; dichos informes han sido entregados en la DGESU con cert. fecha 31 Enero 2011. Se adjunta el formato para efectos de este informe (IRFE) anexamos copias de los informes (en formato Word); sin embargo debemos aclarar que esto representa y además, a que como hemos mencionado ya fueron entregados en la DGESU.

SR. HILDEBERTO HERNÁNDEZ TEMAMAT, A
TESORERO ELECTORAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

DRA. MARÍA ELENA ÁVILA BUERRO
DIRECTORA PLANEACIÓN

DR. FERMÍN GÓMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CONTROL

CF. MARCO RAMÓN LANDA GÓMEZ
ORGANO INTERNO DE CONTROL ES

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN SULENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IFS QUINTA RESGUARDA PARA SU USO EN ACUERDO A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN. CAMBIO DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 2011 Y SEP ESTE DÍA. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONSULTAR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.